



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 36924/2014, en el que el Secretario de Investigación, arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, eleva propuestas de creación de publicación institucional y sistema de muestras temáticas; Y

**CONSIDERANDO:**

Que la comunicación de la producción académica y científica de nuestra Facultad es un instrumento para hacer conocer al medio y la sociedad la transformación de sus recursos aportados,

Que involucrar a la opinión pública y difundir los resultados alcanzados induce a promover la creación de un instrumento adecuado para tal fin,

Que la difusión del quehacer científico-académico carece de regularidad, ordenamiento e igualdad de oportunidades para el cuerpo docente de la Facultad,

Que los esfuerzos individuales requieren la formalización de una instancia de difusión institucional que promueva la creación de muestras temáticas rotativas que involucren tanto la producción de taller como la teórica de investigación y de docencia,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Crear el Sistema de Muestras Temáticas Rotativas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño abarcativo de producciones de investigación y docencia, de taller y de propuestas teóricas, técnicas y artísticas.-

**ARTÍCULO 2º.**-Encomendar a la Secretaría de Investigación implemente los medios para el desarrollo y funcionamiento del Sistema de muestras temáticas rotativas.-

**ARTÍCULO 3º.**-Encomendar a la Secretaría de Investigación la confección de las pautas de presentación para las muestras participantes, incluyendo funciones de su comité de referato y del personal técnico-administrativo participante.-

**ARTÍCULO 4º.**-Encomendar a la Secretaría de Investigación la difusión de convocatorias, itinerarios de muestras y síntesis en páginas web.-

**ARTÍCULO 5º.**-La primera muestra, integrante de una trilogía, deberá ser presentada antes de la conclusión del presente año calendario.-



Universidad Nacional de Córdoba  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728  
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063  
www.faudi.unc.edu.ar



**ARTÍCULO 6°.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

141

/14.-

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba